

¿POR QUÉ GALDÓS DA UNA VISIÓN EDULCORADA DEL CACIQUISMO EN LA REVOLUCIÓN DE LOJA DE 1861? LA CONTROVERSIA SOCIAL DENTRO DEL ESTADO LIBERAL

Javier Campos Oramas

El Estado Liberal arranca con unos ideales hipnotizantes para el estamento de los no privilegiados. Estamento heterogéneo y multiforme que se aúna para derribar el gran obstáculo para su felicidad: la Monarquía Absolutista. El nuevo sistema, surgido de esa formidable batalla, se fundamenta en el agitador pentacolumnario: libertad, igualdad, fraternidad, felicidad y república. Pero la nueva sociedad que clamaba por la libertad, en su amplísimo espectro, tiende a una nueva fórmula divisoria, segregacionista, darwiniana. Fórmula que se suele definir con la expresión: meritocracia. Aquel que sabe y puede ha de colocarse sobre los demás, ¡sin contemplaciones!

Esta nueva situación, pergeñada y perfeccionada a lo largo del siglo XIX, necesariamente creará una nueva contestación, una revolución dentro de la revolución. Este proceso de rebeldía infinita, palpitante, se llevará a cabo unas veces de forma dramática, desde la calle; otras de forma didáctica, desde el salón.

Benito Pérez Galdós opta por esta última fórmula utilizando su natural panoplia formada con la prensa, la novela, el teatro,... Con sus armas literarias quiere zarandear, asesar, galvanizar a su sociedad contemporánea. Su metodología, propia de su carácter pacífico, está en redimir por medio del conocimiento ameno, novelado —recordemos su frase “creo que la literatura debe ser enseñanza, ejemplo”—.¹ Son objetivos de especial interés de esta revolución dentro de la revolución: el pueblo, el proletariado, la mujer, las víctimas de la intolerancia de cualquier signo, los eternos no privilegiados.

En esta técnica agitadora está el gran proyecto que queda expresado en la magna obra de los *Episodios Nacionales*: que el pueblo tenga conciencia de sus posibilidades revolucionarias. Pero dentro de esta labor de crítica y didáctica novelada tenemos un caso de especial relevancia que pudiéndole servir, a Pérez Galdós, de paradigma para su labor educativa y publicitaria él prefiere obviar. Esta particular forma de actuar nos obliga a preguntarnos por qué el minucioso novelista pasa de puntillas sobre el movimiento comunal que acontece en Loja, en 1861.

La revolución del pan y el queso

Uno de los momentos en que chisporrotea esta fricción, entre la nueva clase privilegiada y el pueblo no privilegiado, acontece, en la municipalidad granadina de Loja, años 1860-1861, en un ambiente de especial agitación revolucionaria.

El levantamiento llamado *Revolución del pan y el queso* no fue una simple explosión producto de las tradicionales crisis de subsistencias, fue algo más profundo y confuso. Fue un movimiento con carga social y política, amén de rivalidades caciquiles. El ¡Viva la República! se mezclaba con lemas de revolución social y de desaliento campesino.

Aquello fue una meditada combinación entre una utópica rebelión liberal y un querer salir de la desesperanza. Más de 10.000 campesinos² alzados estaban liderados por algunos de los mayores contribuyentes de la región como Rafael Pérez del Álamo, que lo era de Loja, como Joaquín Narváez Ortiz, importante propietario en Iznájar, entre otros. No fue una explosión populachera que abarcara la región por simple simpatía entre los no privilegiados. No, allí hubo una buena organización dirigida por un utópico adalid.

El origen del malestar campesino lo podemos localizar, entre otras causas, en la nefasta dinámica de las desamortizaciones; en el acaparamiento de los Propios por los nuevos grupos sociales, ahora llamados clases; en la aparición de una masa de jornaleros en subasta constante. A esta caótica situación, propia del nuevo Estado Liberal, se suman las rivalidades locales entre ricos y medios propietarios, entre liberales y moderados, teniendo estos últimos un líder local de la talla del general Ramón M^a Narváez.

Sin entrar en más detalles, por razones de espacio y características de este trabajo, antes de leer las aportaciones de Benito Pérez Galdós, remito a los interesados a las obras del propio Rafael Pérez del Álamo y de otros investigadores.³

La revolución de Loja en el Episodio Nacional n° 38

El *Episodio Nacional* número 38 lleva por título *La vuelta al mundo en la Numancia*.⁴ El protagonista, Diego Ansúrez, pasa una temporada en Loja. Una serie de calamidades le empuja a salir de la conflictiva región y acaba en la tripulación de la primera fragata acorazada que dará la vuelta al mundo. El viaje de la *Numancia* viene impuesto por la política exterior de O'Donnell de la cual ya en el Episodio anterior, *Aita Tettauen*, hemos tenido cabal información y crítica galdosiana.

La situación lojeña de 1861 la trata Galdós en los capítulos II al V, ambos incluidos. Sus personajes oyen decir o el autor da un informe, de trazas periodísticas, sobre la situación revolucionaria. Junto a las loas a la belleza del lugar el narrador nos resume el drama socio político con exquisita prudencia, como los ejemplos que expongo aquí.

El nuevo grupo social, el formado por la nobleza antigua y por los plebeyos que se han sabido colocar, queda definido como “la Casa y Condado de la Cañada, en quien se reunía el ilustre abolengo, la riqueza, el poderío militar de Narváez y su inmensa pujanza política”. Junto a ésta un pequeño grupo de propietarios, que define el novelista como el conjunto formado por los testaferos de los Narváez y por los machacantes del Corregidor.

De la actuación del conde dice Pérez Galdós:

Hermanos eran el famoso Espadón y el caballero que imperar quería sobre las vidas, haciendas, almas y cuerpos de los habitantes de Loja. Sin duda, aquel noble señor y su familia obedecían a un impulso atávico, inconsciente, y creían cumplir una misión social reduciendo a los inferiores a servil obediencia; procedían según

la conducta y hábitos de sus tatarabuelos, en tiempos en que no había Constituciones encuadradas... no eran peores ni mejores que otros mandones que con nobleza o sin ella, con buenas o malas formas, caciqueaban en todas las provincias, partidos y ciudades de este vetusto reino emperifollado a la moderna.⁵

El otro grupo, el inmensamente mayoritario, lo lidera el veterinario Rafael Pérez del Álamo. Definido por Galdós como “inventor y artífice principal de aquel tinglado de la organización democrática y socialista”. Llama el novelista *tinglado* a una sibilina sociedad semisecreta que utiliza al pueblo desfavorecido para enfrentarse al permanente abuso señorial. *Sociedad Democrática*, tal era su nombre, que cuidadosamente estructurada saneó las costumbres del pueblo, creó un sistema de ayuda mutua, de formación revolucionaria y de preparación armada, por si fuera menester. Escribiría Galdós: “Debajo de la inscripción de los vecinos para remediar las miserias visibles, se escondía otro alistamiento, cuyo fin era comprar armas y no precisamente para jugar con ellas”.

Entre otras medidas la *Sociedad Democrática* estableció un control de jornales, precios, alquileres. Nos cuenta el novelista lo siguiente:

Justicia ideal y en el sacro derecho al pan, y decretó la norma de jornales del campo, estableciendo la proporción entre éstos y el precio del trigo. ... Accedieron algunos propietarios; otros no. Los jornaleros segadores se negaron a trabajar fuera de las condiciones establecidas, y en las esquinas de Loja aparecieron carteles impresos que decían poco más o menos: *Todos a una fijamos el precio del jornal. Si no están conformes, quien lo sembró, que lo siegue.*

Clamaron no pocos propietarios, y al cacicato acudieron pidiendo que fuese amparado el derecho a la ganancia. La cárcel se llenó de trabajadores presos,... Pero no se arredró por esto la Sociedad, que en su tenebrosa red de voluntades tenía cogidos a todos los gremios... Peritos agrícolas afiliados a la Comunidad revisaron los arrendamientos, y en los que aparecieron muy subidos, se despedía el colono. El propietario quedaba en la más comprometida situación, pues no encontraba nuevo colono que llevara su tierra, ni jornaleros que quisieran labrarla. Igual campaña que ésta del campo hicieron los peritos urbanos o maestros de obras en el casco de la ciudad. Casa que tuviera demasiado alto el alquiler, según el dictamen pericial, quedaba desalojada, y ya no había inquilinos que quisiesen habitarla, como no fueran los ratones. Llegó, por último, a tal extremo la unión, confabulación o tauto de codos, que ningún asociado compraba cosa alguna en tienda de quien no perteneciese a la secreta Orden de reivindicación y libertad.⁶

Junto al sobrevivir económico estaba la formación espiritual:

Cada Sección estaba, de añadidura, obligada a suscribirse a un diario democrático, que era regularmente *La Discusión* o *El Pueblo*. Cuando alguna Sección trabajaba en faenas campesinas a larga distancia de la ciudad, enviaban a uno de los de la cuadrilla a recoger el periódico (o folleto de actualidad, cuando lo había); y en la ausencia del mensajero, los trabajadores que quedaban en el tajo hacían la parte de labor de aquél. ... En éstas había un individuo encargado de leer diariamente el periódico a sus compañeros en las horas de descanso.⁷

Como leemos, la situación no era alocada ni dada por espontáneo motín. Los acontecimientos se desarrollarán como era previsible: la situación se enrarece, la recesión y el caos económico amenazan a los privilegiados, la violencia mana por doquier. El conde de la Cañada y sus adictos hacen valer su influencia ante el gobierno, solicitan la ayuda del brazo militar. El general Serrano será el encargado de dominar la insurrección.

Usando Galdós su estrategia, para cuando no se quiere comprometer, pone en boca de otros opiniones que le pueden implicar. Así define la actuación de Francisco Serrano:

Se dijo que Serrano había llegado a última hora con instrucciones de lenidad, que practicó a estilo masónico, haciéndose el cieguécito y el sordo ante los grupos que huían de la plaza. Serrano era liberal, no debe esto olvidarse, y en Madrid mandaban un astuto y un escéptico que se llamaban O'Donnell y Posada Herrera.⁸

Y termina el párrafo con una sentencia que nos desconcierta: “Si hubiera estado el mango de la sartén en manos de Narváez, de fijo no queda un republicano comunista para contarle”.

Llora Galdós, con prudencia, las numerosas víctimas en frases contradictorias. Si por un lado nos dice con burla: “después de andar en tratos y parlamentos, se escabulleron todos por las mallas de la red”; por otro, nos narra:

Venturosa fue la evaporación rápida de los insurrectos. ... Algunos cayeron, no obstante, para que quedasen en buen lugar los fueros del orden santísimo. La vista gorda del general no fue tanta que dejase pasar a todos sin coger los racimos de prisioneros que debían justificar, llenando las cárceles, la autoridad del Gobierno. No faltaron infelices que con el holocausto de sus vidas proporcionaron a la misma autoridad el decoro y gravedad de que en todo caso debe vestirse.⁹

Y del líder, Rafael Pérez del Álamo —a quien todos los tratadistas califican de albéitar o veterinario— lo retrata Galdós con estas frases:

Tosco y sin lo que llamamos ilustración, demostró natural agudeza y un sutil conocimiento del arte de las revoluciones; arte negativo si se quiere, pero que en realidad no va nunca solo, pues tiene por la otra cara las cualidades del hombre de gobierno. Representó una idea que en su tiempo se tuvo por delirio. Otros tiempos traerían la razón de aquella sinrazón.¹⁰

La Aldea de San Nicolás, 1854-1906

Lo que posteriormente sería término municipal de La Aldea de San Nicolás ha tenido una historia algo distinta al resto de la isla de Gran Canaria. La situación geográfica de esta zona le ha insulado dentro de la gran isla. Sus amenas tierras fueron pronto codiciadas por quienes podían crear un vínculo señorial. Las mejores tierras fueron segregadas de las menos fértiles y reservadas para mayorazgo. La población autóctona fue sometida a una ley vejatoria de mercado y propiedad. De esta manera se crea una situación propia del Antiguo Régimen, pero que debido a los difíciles medios de comunicación de los colonos la dinámica de la población de La Aldea ofrece un capítulo aparte en la Historia de Canarias.

La conflictividad entre campesinos y señor se plantea desde el siglo XVII, pero su violencia aumenta en los siglos XVIII y XIX hasta llegar al salomónico arbitrio que el gobierno de Primo de Rivera, por medio de su ministro Galo Ponte, dicta en 1928.

Situándonos en la conflictividad del siglo XIX, y parodiando a Galdós, podemos escribir lo que sigue. En La Aldea, el grupo de propietarios lo formaba la Casa y Marquesado de Villanueva del Prado en quien se reunía el ilustre abolengo, la riqueza, el poderío de los Nava-Grimón, su pujanza política, etc. Junto a este amo vivía un minúsculo grupo de propietarios, formado por los testaferros de los Nava-Grimón y por los machacantes del Corregidor, léase los pocos funcionarios de la Corona que estaban asignados allí.

En este exiguo grupo de testaferros se encontraban don Sebastián Pérez Macía o Pérez Jiménez, según época, y su hijo Domingo Pérez Galdós. Primero como administradores, sucesivos, de la casa marquesal; después como prestamistas de sus patrones y, finalmente, como propietarios de las tierras de sus viejos amos.

Por otra parte estaba el pueblo llano, la plebe martirizada por un régimen abusivo y, sobre todo, por la desesperanza que crean tales situaciones. Los únicos recursos de este grupo humano eran o doblegarse a recoger las migas de los administradores o picardear en las cosechas y labranzas.

La existencia de esta comunidad es áspera. En los años aquí reseñados están presentes incendios, destrozos, asesinatos, enfrentamientos entre la vecindad, traiciones, desahucios, situaciones insostenibles que obligan a la presencia de jueces y ejército.

El estudioso Francisco Suárez Moreno en su libro, *El pleito de la Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra*,¹¹ da minuciosa cuenta de estos hechos. A este riguroso estudio remito a quien desee conocer, en profundidad, el interesantísimo tema histórico.

Galdós entre Loja y La Aldea

Repetidas veces se ha planteado el porqué Galdós no aprovechó la llamada *Insurrección de Loja* para trabajar su labor revolucionaria. Acontecimiento que, cronológicamente, no le cogía de lejos.

El estudioso Juan Ignacio Ferreras, en sus comentarios a la edición de los *Episodios Nacionales*,¹² nos dice que “pocas veces un novelista realista ha conseguido crear una novela sobre los campesinos, ni Galdós, ni siquiera Balzac, lograron plasmar una obra a partir de la problemática del campo. Para el novelista realista del XIX y hasta del XX, la novela ocurre siempre en la ciudad, los personajes son ciudadanos; los problemas, urbanos, etc”.

No obstante debemos de tener en cuenta que Galdós llega a Madrid en 1862. Un año después de la *Insurrección* y el tema tenía que estar muy presente, y más en el ambiente estudiantil. Añadamos que algunos de los alzados fueron desterrados a la monótona vida de Canarias donde cualquier novedad tenía que ser ampliamente comentada.

No es difícil admitir que para un hombre sensible a la cuestión social el tema siguiera vigente cuarenta y cuatro años después, que es cuando firma el *Episodio* nº 38. Él mismo escribió en el capítulo V que la *Insurrección* “Representó una idea que en su tiempo se tuvo por delirio. Otros tiempos traerían la razón de aquella sinrazón”.

¿Entonces por qué la *Insurrección de Loja, La revolución del pan y el queso* no es tema de un *Episodio* ni toma mayor desarrollo? ¿Por qué los personajes no se integran en ella como lo hacen en la Guerra de África o en los sobresaltos de Prim o el Cantón cartagenero,...?

La situación de Loja, previa a 1861, no era muy diferente a la de otros lugares de España, pero sí lo fue la dinámica que Rafael Pérez del Álamo y su Sociedad Democrática impusieron. Fue un caso singular, digno de un estudio más elaborado y de una didáctica esperanzadora para un socialista utópico como era Benito Pérez Galdós. Recordemos que una revolución similar sólo surgirá en 1936, en el Bajo Aragón, durante la Guerra Civil.

Creo que la clave, la contestación a las incógnitas aquí planteadas, está en la vida privada del autor canario. Recordemos que en 1906, fecha en que se termina de redactar este *Episodio* nº 38, su familia estaba en el centro del conflicto de la llamada *Hacienda de la Aldea de San Nicolás*, también llamada *Casa Nueva*, nombre este último de sabor caciquil, renovador pero con condiciones.

Hagamos historia. Recordemos que, como mínimo, desde 1854 Sebastián Pérez administraba los bienes de los Nava-Grimón, practicando un papel antipático a los ojos de su hijo Benito, según escribe éste de otros casos. La figura del administrador de rentas es como Jano, personaje de doble faz. Cumple un doble papel: el de tirano y el de compasivo. Tanto el latifundista como el colono dependen mucho de su voluntad. Exigirá en nombre del amo y aliviará penas según su propia voluntad. Será inasequible o generoso, indistintamente, tanto con el colono como con el latifundista, según convenga.

Prueba de este papel intermediario, algo esquizoide, lo podemos comprobar con estos breves datos. El amo de ayer se convertirá en el deudor de hoy: en 1868, se hipoteca la *Hacienda Aldea de San Nicolás* a favor de Domingo Pérez Galdós por préstamo a la Casa de Nava;¹³ en 1881, el general Ignacio Pérez Galdós demanda a la Casa de Nava;¹⁴ en 1893, registro de la *Hacienda Aldea de San Nicolás* a nombre de los hermanos Pérez Galdós.¹⁵

La disyuntiva está servida, ahora Benito Pérez Galdós es parte activa de la crítica situación. El escritor es parte activa en la designación de conflictivos administradores que en su nombre, como copropietario, tienen que exigir y desahuciar; requerir judicialmente y coaccionar extrajudicialmente; pretender nuevos tipos de contratos de arrendamientos y demandar pagos medievaescos como la martiniega.¹⁶ En fin, todo lo que Galdós reprobaba y todo lo que a él, liberal republicano socialista, no le convenía mover públicamente.

Francisco Suárez Moreno indica que en 1912, cuando la familia Pérez Galdós se hace cargo, nuevamente, de la administración directa de la Hacienda, “se respiraba un interés de llegar a una solución con los aldeanos, sobre todo en el célebre novelista, Benito Pérez Galdós, según reflejaba la prensa de entonces y el propio Hermenegildo Hurtado de Mendoza (su sobrino) comentaba”.¹⁷ Pero estamos en 1906, con un hombre que empieza a

declinar y con un tema que le puede desbordar como sucederá con determinados aspectos de la *Quinta serie*, la España del Sexenio. Las circunstancias de La Aldea le coartan, le paralizan y no es ni será el único tema que le causa tal situación.

Los tabúes galdosianos

Toda persona tiene unas zonas o temas de su vida que prefiere no tratar, unas veces por razones graves, otras por pueriles, todo ello, evidentemente, en la gama que cada cual establece. Benito Pérez Galdós no iba a quedar fuera de esta ley inexorable.

Galdós rehúye determinados temas, a lo más los toca ligeramente como hemos comprobado en este trabajo. Otros ejemplos pueden ser los siguientes: ¿cuántos personajes de su ficción llevan nombres de sus familiares? Salvo los de excesiva frecuencia como puede ser un José o una Tomasita, de una sola cita, no encontraremos ningún Domingo, Sebastián, Manuela, Magdalena. Sólo aparece una Soledad, como su hermana mayor,¹⁸ que es la medio-hermana de Salvador Monsalud o una Ignacia que, aparentemente, no tiene nada en común con su hermano, el General.

Otros temas en los que no profundiza o ni siquiera toca, más incomprensible por su gran importancia en la España del Estado Liberal, pueden ser Cuba, Puerto Rico, determinados aspectos del Ejército, ... ¿Cómo es posible que Cuba sólo aparezca por la transcripción de la biografía de Nicolás Estévez?¹⁹ Nada se escribe de los jóvenes que iban a las Antillas a buscar *carrera civil*, como su tío José María Galdós; o de aquéllos que volvían, como sus dos hermanos, enriquecidos por sendos matrimonios con ricas caribeñas; o casos menos brillantes, como el de su hermano Sebastián. Tampoco nos cuenta de un espinoso tema propio del Estado Liberal: las colonias y sus diputados —Benito Pérez Galdós representó una circunscripción portorriqueña: Guayama—. ²⁰ Y así podríamos espigar algunos más que se oponen, llamativamente, a las minuciosidades y entretelas de la *Corte de los Milagros* o de la vida de eclesiásticos desarreglados o de las hazañas de espadones,...

El porqué de esta autocensura de temas familiares creo que puede venir por varias vías. Una es sin duda la presión familiar. Por un lado sabemos que doña Dolores Galdós nunca celebró el arte de su hijo y el General calificaba la obra del escritor con la despectiva frase de “cosas de mi hermano Benito”. Ambos debieron de ser muy *persuasivos* con el escritor. Y el escritor ha demostrado, en su biografía y en su obra, ser un hombre atávico, más devoto de sus obligaciones y dependencias familiares que de sí mismo.

En cuanto a los temas públicos del Estado Liberal, entiendo que su prudencia con ellos sufrió diferentes etapas. Desde una primera que elude claramente comprometerse con nombres y situaciones a otra más osada. Vive en una época en que los Narváez, O'Donnell, Martínez Campos seguían teniendo familiares en el Poder. Era una época en que los directores de periódicos tenían que dar satisfacciones en el campo del honor o en que algunos autores y actores salían vapuleados del teatro. Baste recordar las representaciones de *Electra*, 1901 y... Y así numerosas *anécdotas* a las que había que hacer frente.

En conclusión podemos confirmar, una vez más, que el observador y crítico del Estado Liberal tuvo que doblegarse a las presiones familiares, sociales y políticas. Galdós tuvo que obviar temas trascendentes para la comprensión de la historia que quería narrar, pero que

sus contemporáneos, para pena nuestra, no se lo permitieron. *La revolución del pan y el queso*, Loja 1861, es un ejemplo evidente.

BIBLIOGRAFÍA

ARMAS AYALA, A., "Galdós, diputado por Puerto Rico", 1980, *Actas del II Congreso I. de estudios galdosianos*. Ed Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

BARRAGÁN, A.; GONZÁLEZ, M. y SEVILLA, E., *Las revueltas campesinas andaluzas (1820-1939)*, 1985, Ed. Informaciones y revistas, S.A. Historia 16.

BENITO SÁNCHEZ, M., "Perspectiva militar del asesinato del secretario de la Aldea de San Nicolás, 1876", revista *Boletín Millares Carlo*, nº 21, año 2002, Las Palmas de Gran Canaria, editado por Centro Asociado de la U.N.E.D. de Las Palmas de Gran Canaria.

PÉREZ DEL ÁLAMO, R., *Dos revoluciones andaluzas*, 1986, Ed. Editoriales Andaluzas Unidas. S.A. Sevilla.

PÉREZ GALDÓS, B., *Episodios Nacionales*. He tomado como referente, para el paginado, la edición de Historia 16, Caja Madrid de 1995 con el fin de agilizar la búsqueda. Hago constar que es una edición económica, de fácil acceso, aunque con varios errores de imprenta.

SUÁREZ MORENO, F. *El pleito de la Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra*, 2001, 2ª edición, Editado por Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Internet

<http://www.villainajar/revolucion.htm>

<http://www.andalucia.cc.htm>

NOTAS

- ¹ Afirmó Galdós en una entrevista, según Arencibia Santana, Y., *Galdós y Canarias* en La Tierra de Galdós. Antología de documentos sobre Galdós y Canarias, p. 9, edición de Cabildo de Gran Canaria, 2003.
- ² Tal vez la cifra citada por varios autores sea algo elevada para la población de aquella región y fecha.
- ³ Pérez del Álamo, R., *Dos revoluciones andaluzas*. 1986, Ed. Editoriales Andaluzas Unidas. S.A. Sevilla; Barragá, A.; González, M. y Sevilla, E., *Las revueltas campesinas andaluzas (1820-1939)*, 1985, Ed. Informaciones y revistas, S.A. Historia 16.
- ⁴ Pérez Galdós, B., *Episodios Nacionales*. Edición de Historia 16, Caja Madrid de 1995. *Episodio Nacional* nº 38. Salvo aclaración todas las citas galdosianas se referirán a este Episodio y capítulos comprendidos entre el II y V, incluidos.
- ⁵ *Op. cit.*, Cap. II. pp. 14-15.
- ⁶ *Op. cit.*, Cap. II. pp. 16-17.
- ⁷ *Op. cit.*, Cap. II. pp. 15-16.
- ⁸ *Op. cit.*, Cap. V. p. 36.
- ⁹ *Op. cit.*, Cap. V. p. 36.
- ¹⁰ *Op. cit.*, Cap. V. p. 36.
- ¹¹ Editado por Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2001 (2ª edición). Completar con el artículo de Benito Sánchez, M., *Perspectiva militar del asesinato del secretario de la Aldea de San Nicolás (1876)* revista Boletín Millares Carlo, nº 21, año 2002, Las Palmas de Gran Canaria editado por Centro Asociado de la U.N.E.D. de Las Palmas.
- ¹² Ferreras, J. I., forma parte de los comentarios, en forma de introducción, a la Edición patrocinada por Historia 16 y Caja de Madrid, 1996, Madrid.
- ¹³ Suárez Moreno, F., *op. cit.*, p. 199.
- ¹⁴ Suárez Moreno, F., *op. cit.*, p. 289. Ignacio ha pasado a ser el administrador general de familia.
- ¹⁵ Suárez Moreno, F., *op. cit.*, p. 293. Por morir Domingo P. G. y esposa sin hijos vivos. El año siguiente, 94, Benito Pérez Galdós realiza su último viaje a Gran Canaria, donde se pondría al corriente de todo, dado que en esa misma fecha muere la viuda y coheredera de su hermano Domingo.
- ¹⁶ Suárez Moreno, F., *op. cit.*, p. 302. Censo sobre los solares y permisos para construir.
- ¹⁷ *Op. cit.*, p. 376.
- ¹⁸ Las Palmas de Gran Canaria, 1823-1910. Se llevaban veinte años de diferencia, casi una menoshermana.
- ¹⁹ *Episodio Nacional* nº 43, *Amadeo I*.
- ²⁰ Vid. Armas Ayala, A., *Galdós, diputado por Puerto Rico. Actas del II Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*. 1980, Ed Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.